



Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022) -

RADICACIÓN:	2020-00049
PROCESO:	NULIDAD y/o CANCELACIÓN REGISTRO CIVIL
DEMANDANTE:	LUZ ASTRID MUÑOZ RAMÍREZ DIEGO FERNANDO MUÑOZ VILLEGAS
DEMANDADO:	BLANCA FLOR MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Para mejor proveer y previo a resolver las excepciones previas propuestas por el curador ad litem de la parte demandada, se requiere a la parte activa dentro del presente proceso, con el fin de que aporte el registro civil de defunción del señor AUGUSTO MUÑOZ ARISTIZÁBAL (q.e.p.d.), o demuestre haber realizado los trámites tendientes a la consecución del mismo, para lo cual cuenta con cinco días (05).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.

Firmado Por:

**Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b3dc50f17722a605652f85c2c7cde272d004ee2a6c9febd3753db19e60d880b**

Documento generado en 05/07/2022 01:51:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**